

- a) Sótano, de una superficie útil de 94,45 metros cuadrados.  
 b) Planta baja, de una superficie útil de 118,1 metros cuadrados.  
 c) Planta primera, de una superficie útil de 94,45 metros cuadrados.

Registro: Tomo 941, folio 154 vuelto, finca número 10.094.

Tiene como propiedad conexas una séptima parte indivisa de la parcela denominada a), destinada a contener un depósito de gas y vial de acceso peatonal a las parcelas denominadas 4, 5, 6 y 7 y acceso de vehículos y peatonal a las parcelas 1, 2 y 3. Tiene una superficie de 308 metros cuadrados y se halla inscrita al tomo 941, folio 150, finca 10.090.  
 Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Jaca a 14 de enero de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—7.004.

## LA CAROLINA

### Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 143/1998, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), con domicilio social en Málaga, avenida de Andalucía, números 10 y 12, con código de identificación fiscal número G-29-498086, representada por la Procuradora señora Martínez Casas, contra don Antonio Ortiz Medina, doña Ramona Cabezas Peláez y don Pedro Cabezas Peláez, mayores de edad, vecinos de Navas de San Juan (Jaén), con domicilio en calle Lope de Vega, número 16, los dos primeros, y calle Sol, número 31, el tercero, con documentos nacionales de identidad números 26.198.945-J, 26.204.629-R y 26.190.810-C, respectivamente, en reclamación de la suma global de 11.400.350 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y si no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 21 de julio de 1999, a las doce horas,

y una tercera para el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Finca objeto de la subasta

Rústica.—Haza de tierra calma de secano e invisible, al sitio denominado «Cerrillo de los Carreteros» o «Vadillo», término de Navas de San Juan (Jaén), con una superficie de 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Dentro del perímetro de la finca existen las siguientes naves ganaderas:

a) Nave ganadera de 9 metros de frente por 59 metros de fondo, que hacen una superficie de 531 metros cuadrados. Consta de una sola planta y tiene su entrada por su lado este. Está situada en paralelo al lindero sur de la finca donde se encuentra, pegado a él y linda al sur con el camino real y con la finca donde se encuentra enclavada a los demás vientos.

b) Nave ganadera de 11 metros de frente por 74 metros de fondo, que hacen una superficie de 814 metros cuadrados. Consta de una sola planta y tiene su entrada por su lado este. Está situada en paralelo al lindero oeste de la finca donde se encuentra, y linda al oeste con el paso de ganado y con la finca donde se encuentra enclavada a los demás vientos.

c) Nave ganadera de 11 metros de frente por 64 metros de fondo, que hacen una superficie de 704 metros cuadrados. Consta de una sola planta y tiene su entrada por su lado este. Está situada en paralelo al lindero oeste de la finca donde se encuentra, a continuación de la descrita en la letra b) y linda al oeste con el paso de ganados y con la finca donde se encuentra a los demás vientos.

Las naves descritas se encuentran situadas en la finca citada al principio, que linda: Norte y este, camino del Salido; sur, camino real de Anibal; oeste, paso de ganados. Es la parcela 2 del polígono 19 del Catastro de rústica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.493, libro 215 de Navas de San Juan, al folio 114, finca número 3.304.

Tipo de subasta de la finca descrita: 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 5 de febrero de 1999.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—6.930.

## LALÍN

### Edicto

Por la presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 57/1998, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Nistal Riádigos, contra «Transportes Retir, Sociedad Limitada», y contra doña María Jesús Castro Landeira, con domicilio en Tordoya-Castende, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, al precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de abril de 1999, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos pactados en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo correspondiente, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Lalín, cuenta 3576, clave 18, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, ingresando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Casa sita en el lugar de Cancelas, conocida por «Casa de Seco», compuesta de una sola planta, dedicada a vivienda y usos agrícolas, con terreno unido dedicado a era majadía, huerta y resíos, en el que existe un hórreo. Todo forma una sola finca de unos 500 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la casa propiamente dicha, que se encuentra en ruinas, unos 120 metros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, herederos de José Vilarriño; sur, doña María Fernández Fernández y camino; este, calle pública del lugar de Cancelas y oeste, camino y doña María Fernández Fernández.

Inscrita al tomo 655, libro 210, folio 147, finca número 27.632.

Tipo de subasta: 2.972.500 pesetas.

2. Terreno labradío y monte tojal, al sitio de «Figueiras y Zarra do Coto», de 2 hectáreas 22 áreas 44 centiáreas de extensión, de las que corresponden al labradío unas 17 áreas y el resto al monte. Linda: Norte, don Bautista Vilarriño Vázquez; sur, herederos de don Florentino García y otros; este, doña María Fernández y otros, y oeste, camino de servidumbre.

Inscrita al tomo 644, libro 210, folio 148, finca 27.633.

Tipo de subasta: 5.535.000 pesetas.

3. Terreno dedicado a labradío, al sitio denominado «Leira de Soutelo», de 26 áreas 83 centiáreas de extensión. Linda: Norte, herederos de don José Vilarriño Otero; sur, pista o camino vecinal; este, doña María Fernández Fernández, y oeste, herederos de doña Adelaida Iglesias Vilarriño.

Inscrita al tomo 644, libro 210, folio 151, finca 23.636.

Tipo de subasta: 1.025.000 pesetas.

4. Terreno dedicado a prado y monte, al sitio de «Barba» de 79 áreas 6 centiáreas de extensión de las que 49 áreas 84 centiáreas corresponden al prado y el resto al monte. Linda: Norte, arroyo y doña María Fernández Fernández; sur, herederos

de don Manuel Montoto Mato; este, doña María Fernández, y oeste, herederos de don José Vilariño Otero.

Inscrita al tomo 644, libro 210, folio 154, finca 27.639.

Tipo de subasta: 2.460.000 pesetas.

Dado en Lalin a 16 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—6.984.

## LANGREO

### Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 288/1998, a instancia de Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana, contra don José Antonio Gómez Muñiz y doña María del Carmen Álvarez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018028898, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 26, destinado a fines comerciales, sito en la planta baja, formando parte de un edificio sito en La Pomar, con una superficie útil de 198 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.375, libro 661 de Langreo, folio 39, finca registral número 59.048, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 46.071.428 pesetas.

Dado en Langreo a 4 de enero de 1999.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—6.931.

## LANGREO

### Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 12/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Agustín Fernández Rodríguez, doña Amparo Bode Cortina y don Fernando Agustín Fernández Bode, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018001298, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, en paradero desconocido, don Agustín Fernández Rodríguez, doña Amparo Bode Cortina y don Fernando Agustín Fernández Bode.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 10. Vivienda tipo C, sita en la planta primera, con acceso por el portal número 1, del edificio sito en Ciaño, concejo de Langreo, en las calles Torre de Abajo y Torre de los Reyes. Ocupa una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, comedor-estar y tres dormitorios. Linda, considerando su frente la calle Torre de Abajo, al frente, dicha calle y rellano de la escalera; espalda, rellano de la escalera y patio común de luces, sobre el que tiene derecho de luces y vistas; izquierda, caja de escalera, rellano de la escalera y la vivienda tipo B, y derecha, la vivienda tipo A del portal número 2.

Tiene como anejos una plaza de garaje señalada con el número 25, en la planta baja, a la que se accede por la calle Torre de los Reyes y delimitada en el suelo con pintura, y un cuarto trastero situado en la planta baja, y a la derecha subiendo por la caja de la escalera, señalado con el mismo número y letra que la vivienda a la que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.301, libro 624, folio 21, finca registral número 55.411, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.350.000 pesetas.

Dado en Langreo a 22 de enero de 1999.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—6.937.

## LA PALMA DEL CONDADO

### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Metálicas Ceycar, Sociedad Anónima», don Antonio Rodríguez Arenas y doña Josefa Fernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018016297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de